

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Febrero Dieciocho (18) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. PROCESO REIVINDICATORIO No. 2022-00002-00

Demandante. MARIA CAROLINA ROJAS MOREMNO Y OTROS.

Demandado. MARTIN GARCIA.

*Visto el informe anterior, y como quiera que la demandante no subsanó la demanda tal como se ordenó en auto de fecha Enero Veinticuatro (24) del año en curso; el JUZGADO DISPONE RECHAZAR LA MISMA. Devuélvanse las diligencias sin necesidad de desglose.*

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2022 SE NO SE HUBO ESTADO  
026 21 FEB 2022

Atentamente,